



CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2024.

**N° 1443 EXENTO/VISTOS:** El Oficio Ordinario N°6045 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 25 de noviembre de 2024; la Comisión de Hacienda N°41, de fecha 26 de noviembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1386, de fecha 29 de noviembre de 2024, que convoca a sesión ordinaria N°125 del Concejo Municipal de Concepción; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2756-125-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Sentencia de Proclamación de Alcalde N°07, el Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de Alcalde de la comuna de Concepción dictada por el Tribunal Electoral Regional, Región del Bío Bío con fecha 02 de diciembre de 2024, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don HÉCTOR MUÑOZ URIBE; lo tratado en la sesión de instalación del Concejo Municipal de Concepción de fecha 06 de diciembre del presente año; el Decreto Alcaldicio N°1418, de fecha 06 diciembre de 2024, de asunción del Alcalde de la Comuna de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 65.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05	Servicios Básicos	50.000.-
	08	Servicios Generales	15.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.000.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	09	Arriendos	35.000.-
29		<b>CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05	Máquinas y Equipos	30.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>65.000.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR MUÑOZ URIBE  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Salud
- Archivo

HMU/BNC/PH/dhp  
IDDOC 1985083